

CONVOCATORIA ASAMBLEA DE INVERSIONISTAS

CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. en su calidad de Sociedad Administradora del Fondo de Capital Privado Colpatría Internacional, se permite convocar a reunión ordinaria de Asamblea, a los inversionistas del Fondo de Capital Privado, la cual se efectuará el treinta (30) de abril de 2024, a las 3:00 pm, por medio de Videoconferencia.

Para efectos de realizar la Asamblea de Inversionistas a continuación se establece el orden del día:
Orden del día de la Asamblea de Inversionistas.

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea.
4. Presentación del informe Sociedad Administradora.
5. Presentación del informe del Gestor Profesional
6. presentación de los estados financieros del Fondo y dictamen de la Revisoría Fiscal.
7. Remoción de la Empresa de Soporte Operativo
8. Actualización Política de inversiones y distribución anual
9. Ajuste Remuneración miembros comité de vigilancia
10. Proposiciones y varios

Salvo los quórums y mayorías especiales que se establezcan en el Reglamento, la Asamblea de Inversionistas del Fondo podrá deliberar con la presencia de un número de Inversionistas que represente por lo menos el cincuenta y uno por ciento (51%) de las Unidades de Participación en que se haya dividido el capital del Fondo. Las decisiones de la Asamblea de Inversionistas del Fondo se tomarán mediante el voto favorable de la mitad más una de las Unidades de Participación del Fondo presentes en la respectiva reunión, salvo cuando se trate de eventos en los que se han establecido mayorías especiales en el Reglamento. Cada Unidad de Participación otorgará un voto.

Si convocada debidamente una reunión de Asamblea de Inversionistas del Fondo, ésta no pudiere realizarse por falta de quórum, la Sociedad Administradora o el Gestor Profesional serán los facultados para convocar una reunión de segunda convocatoria con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles, la cual deberá realizarse no antes de diez (10) días hábiles, contados desde la fecha en que debía realizarse la reunión originalmente convocada.

SILVIA RUTH PALOMINO JEREZ
Representante Legal Suplente